



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIRÉS. - - - - -**

En la ciudad de Xalpa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con once minutos del día catorce de julio del dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas virtual de esta Comisión Estatal: LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADA MARIA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ, LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA GÓNZALEZ VARGAS, LICENCIADO DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN, LICENCIADA VIRIDIANA REYES CRUZ, LICENCIADO FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ y LICENCIADO IVÁN GIDI BLANCHET, el primero en su calidad de Presidente del Pleno y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes en la sesión también, con voz pero sin voto: LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal, el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, Contralor Interno de este Organismo Autónomo y en representación de la Fiscalía General del Estado, la LICENCIADA MARCELA AGUILERA LANDETA, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la quinta Sesión Extraordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por el LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, como Presidente de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal Para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la Sesión el LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación del Presidente, conforme a la lista de asistencia, manifiesta que se encuentran reunidos diez de doce integrantes del pleno incluyendo al Presidente, por tanto, el Presidente declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen. - - - - -

A continuación, se procede al desahogo del orden del día. - - - - -

- I. En el desahogo del punto uno del orden del día, el Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que proceda a pasar lista de asistencia, la cual se firmará posteriormente. -
- II. En el desahogo del punto dos del orden del día, el Presidente somete a votación el orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente:



COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR

Por tanto, el orden del día queda aprobado de la siguiente manera: -----

- 1 LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. ----- *ce*
- 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. ----- *ce*
- 3 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----- *ce*
- 4 SE SOMETEN A APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA. ----- *ce*
- 5 SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PREMIO PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN CEAPP VERACRUZ 2023. -----
- 6 SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE RESULTADO DE DESEMPEÑO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS. -----
- 7 SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EVALÚA Y APRUEBA EL AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ADMINISTRATIVO DEL PLENO DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS. -----
- 8 SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA



INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS. -----

9 SE SOMETE A APROBACIÓN EL ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORIAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS. -----

10 INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL ÁREA DE CONTRALORÍA INTERNA. -----

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, el Presidente somete a votación el Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos de la manera siguiente: -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

IV. En el desahogo del punto cuatro de la orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien manifiesta lo siguiente: entrando en materia al siguiente punto, tiene que ver con los apoyos económicos en materia de ayuda social para el periodo que se someten en esta sesión. En primera instancia comentarles que tenemos la solicitud de la periodista con iniciales M.A.G.C. de la ciudad de Xalapa para apoyo económico de reparación de equipo profesional; como punto número dos la periodista con iniciales M.M.R de la ciudad de Coatzacoalcos por la misma instancia en términos de equipo profesional de trabajo; el periodista número tres del puerto de Veracruz con iniciales A.C.C. también para equipo de trabajo; la periodista con iniciales J.S.A. esto fue para apoyo económico

*Large handwritten signature in blue ink.*



para asistir a un curso de la propia Comisión en la ciudad de Coatzacoalcos, ella es originaria de la ciudad de Isla; y la periodista con iniciales M.T.H. de la ciudad de Tecolutla para equipo de trabajo también y finalmente para ratificación en materia de salud; un periodista del municipio de Ciudad Mendoza con iniciales E.E.N.T. en apoyo económico de salud que ya le fue otorgado y que se somete a ratificación; y un periodista de la ciudad de Catemaco con iniciales J.D.P. también apoyo económico que ya le fue otorgado por un tema también delicado de salud, es por cuanto hace a las solicitudes de ayuda social en el periodo que se somete. Una vez sentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-01/14-07-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE AYUDA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS DE LA MATERIA, aprobándose por unanimidad de voto de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco de la orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien expresa lo siguiente: el siguiente punto se refiere a la Convocatoria del Premio de Periodismo de Investigación CEAPP dos mil veintitrés, en este sentido para detallar que es una convocatoria que por supuesto será publicada una vez se apruebe en todas las redes sociales de nuestra institución, recordar que este premio incentiva y promueve la investigación periodística del Estado de Veracruz, esto le ha permitido a este certamen consolidarse como uno de los más importantes de nuestro país y quizá el más importante del sureste de



nuestro país, actualmente para esta convocatoria dos mil veintitrés vienen prácticamente los mismos términos que la convocatoria del año pasado en la edición dos mil veintidós, recordar que son tres categorías en las que los periodistas pueden enviar sus trabajos, que es: fotografía, reportaje escrito y multiformato que es donde reunimos todas las plataformas digitales en términos de radio, televisión y nuevas narrativas audiovisuales. Los primeros lugares de cada categoría reciben un premio de treinta mil pesos, los segundos, veinte y los terceros, diez mil pesos, es prácticamente la misma bolsa del año pasado y adicionalmente en la categoría de trayectoria nuevamente se lanza, recordemos que es una categoría que busca premiar justamente encaminar y la trayectoria de los periodistas con más renombre en el Estado de Veracruz, es un premio para una mujer periodista y uno más para un periodista masculino, con un premio económico de treinta mil pesos de los cuales a diferencia de las otras tres categorías, en estas categorías es por postulación de los propios periodistas, por lo cual por conducto de ustedes Comisionadas y Comisionados, hacer extensiva la invitación a las organizaciones de periodistas para que nuevamente propongan a los nombres y haya la terna para quienes estén interesados en recibir este premio. Por acuerdo del jurado del año dos mil veintidós, del año pasado, determinaron que los participantes de las categorías de trayectoria del año pasado, puedan volver a competir de manera automática en esta edición, para lo cual solamente se tendrá que ratificar y esto no priva a las organizaciones de volver a mandar una propuesta nueva, de tal suerte lo que buscamos es haya mayor número de competidores y mayor número de propuestas para que el jurado en su momento determine y delibere quien es merecedor de este galardón. En las categorías que son digamos, competibles periodísticamente que son: fotografía, reportaje escrito y multiformato, anunciar que para esta edición, los ganadores de cada categoría tendrán un premio adicional, que es una beca para asistir al Festival Gabriel García Márquez, el Festival Gabo en la edición dos mil veinticuatro en Colombia, que está por definirse la ciudad el próximo para lo cual esto es gracias a una alianza con la Fundación Gabo en virtud de fortalecer e incentivar el mejor periodismo posible. Recordemos que el Festival Gabo es el festival más importante del periodismo en Iberoamérica y que



entrega el Premio Gabo también y que es una sede hecha para las conferencias y de productos innovadores y creemos que esto puede robustecer la formación de los periodistas y que mejor que dárselos a los ganadores de cada categoría, que insisto, es solo para fotografía, reportaje escrito y multimedia, los tres lugares ganadores, digamos los primeros lugares tendrán aparte del estímulo económico, asistir a este festival. Respecto a los términos y plazos, esto es importante solo precisar, la convocatoria se abre para los trabajos que hayan sido publicados entre el nueve de septiembre del dos mil veintidós y el seis de septiembre del dos mil veintitrés, es decir, los periodistas tienen todo un año periodístico para haber realizado trabajos, esto digamos en términos de que lo que se haya publicado en este periodo, pueden hacerlo, si todavía hay trabajos que están en desarrollo, tienen hasta el seis de septiembre para publicarlos, porque recordemos que se premian a los trabajos que ya hayan sido difundidos, no se premian trabajos inéditos y por supuesto, trabajos que pueden ser realizados de manera única o individual o en colectivo, las reglas y las bases se establecen en la convocatoria que van a ser publicadas en todas las redes sociales y los sitios oficiales de nuestra institución, pero establecen que para competir y para ganar, tienes que ser periodistas residido en Veracruz y tus trabajos tienen que ver con el Estado de Veracruz, esto porque lamentablemente en ediciones pasadas ha habido algunos periodistas del resto del país que han intentado competir, pero si no comprueban su residencia en la entidad veracruzana están fuera de esta oportunidad. La parte técnica viene muy bien detallada ahí en la convocatoria, es muy fácil, solo hay que llenar un formulario, hay que mandar los trabajos, hay que mandar los trabajos, mandar la información competente y mandarla en tiempo y forma para que puedan concursar. El jurado se está definiendo, estamos hablando de un grupo de por lo menos cinco periodistas que van a ser determinados para la edición en esta fecha, recordamos que en términos como lo establece el Reglamento Interior de nuestra Comisión, el artículo doscientos catorce del reglamento, el jurado es el único órgano encargado de determinar a los ganadores y quienes son los premiados para esta edición; quienes integramos esta institución, tanto su servidor como él Presidente, las y los comisionados y el resto del staff de la comisión no tienen intervención en ninguna



decisión respecto a los ganadores, esto solamente es del jurado, el cual en su momento será anunciado y como siempre se ha hecho, es un jurado de muy alto nivel, con una trayectoria en la academia y en el periodismo de alto valor en la parte de calidad. Y finalmente, los ganadores serán anunciados el veintinueve de septiembre de este año a través de las redes sociales de nuestra institución para que de manera tentativa entre el diecinueve y el veinte de octubre estemos dando la entrega del premio de lo cual va a ser en el marco de diferentes actividades de capacitación que vamos a hacer y para esta edición, Comisionadas y Comisionados, estamos determinando que la entrega se haga en la región norte de nuestro estado, estamos definiendo todavía la ciudad sede pero es un hecho que llevaríamos el premio al norte, en virtud de que el año pasado lo entregamos en Coatzacoalcos y el antepasado lo entregamos en Boca del Río; esta es la convocatoria que será publicada de manera inmediata en todas las redes sociales y por supuesto Comisionadas y Comisionados, incentivemos a los a compañeros a participar porque creo que es de lo que se trata y de lo que creo que es una oportunidad excelente también para ellos en la materia de reconocimiento a su trabajo.-----

La Comisionada Alejandra Herrera solicitó la voz para preguntar y aclarar sobre las fechas específicas de premiación y sobre quien patrocina el festival en Colombia a lo que él Presidente le cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, manifestando lo siguiente: las fechas de entrega tentativa, y son tentativas porque estamos en términos logísticos, es para el viernes veinte de octubre, sin embargo las actividades iniciarían desde el día diecinueve o incluso dieciocho, estamos todavía definiendo el programa en el marco del premio, esperando que haya otras actividades; estamos por ejemplo, contemplando un par de foros, una presentación de un libro, etc. Estamos todavía definiendo y respecto al Festival Gabriel García Márquez lo financia de manera público y privada allá en Colombia, lo financian principalmente Bancolombia y Sura, que son las compañías que invierten en esta iniciativa, pero también hay participación de organizaciones de la sociedad civil y algunas incluso de los gobiernos de aquella zona. Para que los compañeros puedan asistir, se está tejiendo una alianza con la Fundación Gabo, en términos de que a los ganadores, la beca va a ser sufragada de manera conjunta, estamos definiendo eso, que



realmente es una oportunidad interesante y que no podíamos pasar dejar de aprovechar, principalmente para los periodistas que ganen el primer lugar, que me parece que van a ser los que en el futuro podamos sembrar mayores capacidades para ellos y repliquen su trabajo.-----

El Secretario Ejecutivo también aclara que la CEAPP hará aportación parcial para los ganadores y dependerá de lo logístico; de igual manera menciona que en la convocatoria se establecen algunos requisitos para los ganadores y que la Comisión no puede sufragar gastos migratorios. Una vez sentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-02/14-07-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA CONVOCATORIA PREMIO PERIODISMO DE INVESTIVACIÓN CEAPP VERACRUZ 2023, aprobándose por unanimidad de voto de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: -----

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis de la orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien expresa lo siguiente: al respecto comentarles cómo se les hizo saber y como se les hizo llegar en los documentos de trabajo, hemos tenido un trabajo sin precedentes en la gestión financiera administrativa de la Comisión y eso también es gracias al trabajo de todos y todas las que integramos este Organismo Autónomo, solo para poner un punto de botón de muestra, se han aprobado más de setenta apoyos económicos para los periodistas en tan solo seis meses, eso habla del trabajo que hemos hecho todos de gestión, de atención y cobertura en las diferentes regiones de la entidad, por hablar solo de un tema, adicionalmente en temas de protección se han dictado más de sesenta esquemas de protección para periodistas en este periodo, tanto por temas de protección y de asesoría jurídica y esto también nos ha permitido tener un ejercicio



responsable de los recursos públicos y del presupuesto que se nos fue asignado por parte del Congreso del Estado; en materia de indicadores, valga decir que estamos muy por encima de los indicadores proyectados en términos de cumplimiento del POA (Programa Operativo Anual), esto también lo podemos visualizar en los diferentes capítulos de gasto, principalmente en operativo y en términos generales estamos cumpliendo con el buen manejo de los recursos públicos, estamos sometidos a diferentes regulaciones y auditorías, principalmente de la Contraloría Interna, en segunda instancia del Órgano de Fiscalización Superior que por cuanto hace al primero periodo ya se nos notificó que no hubo observaciones de ninguna materia o inconsistencias y finalmente también recordar que tenemos participaciones federales y nos audita la Auditoría Superior de la Federación en virtud de que tenemos que rendir cuentas del gasto que se hace en favor de los periodistas. Una vez sentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-03/14-07-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DEL AVANCE DE LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE RESULTADO DEL DESEMPEÑO CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, aprobándose por unanimidad de voto de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: - - - - -

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR

VII. En el desahogo del punto siete de la orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien expresa lo siguiente: algo que me gusta hacer hincapié en esto y es importante decirlo, es que este programa operativo anual, es decir, las actividades que tenemos las marcamos dentro de los tres ejes de trabajo que se plantearon en la agenda



estratégica que trabajamos todos los integrantes de este Pleno, recordemos que los tres ejes que son: atención y protección, desarrollo profesional y vinculación interinstitucional están inmersos en el seguimiento de cada uno de los programas, atendiendo por supuesto la participación, las facultades y atribuciones que tiene el Pleno, sus integrantes y quienes estamos en la parte de la Secretaría Ejecutiva también, eso es importante decirlo para despejar algunas dudas que pueden darse por parte de los compañeros periodistas respecto a la intervención de las y los Comisionados y es que seguimos dando seguimiento a los ejes trazados que se hicieron desde que llegamos a esta administración, en términos de ello, decirles que traemos un cumplimiento incluso en rubros de hasta más de ciento veinte o ciento cincuenta por ciento a estas alturas, en virtud de que traemos una atención bastante robusta, solo para que se den una idea en términos de números, en el primer semestre hemos tenido cerca de trescientas cincuenta intervenciones en favor de periodistas, que se engloban de muchas ramas; medidas de protección, medidas preventivas, ayuda social, asesoría jurídica, seguimiento a carpetas de investigación, asesoría tecnológica, monitoreo, atención de emergencias, entre otras gestiones que hemos hecho de carácter de salud ante algunas instancias como SESVER, IMSS, ISSSTE o incluso algunos municipios. Estos parámetros nos dan un panorama mucho más claro del trabajo que se está haciendo en términos generales y que por supuesto es trabajo de todos; en materia del programa operativo anual, comentarles que estamos superando con creces lo que habíamos planteado a principio de año y haciendo también el mejor de los esfuerzos. Una vez sentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-04/14-07-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, MEDIANTE EL CUAL SE EVALÚA Y APRUEBA EL AVANCE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, aprobándose por unanimidad de voto de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: - - - - -

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR



LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR

VIII. y IX. En el desahogo del punto ocho y nueve de la orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien expresa lo siguiente: los siguientes dos puntos se refieren, el primero a la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación del manual de la organización de la Contraloría Interna y posteriormente si me permite Presidente adelantar para que podamos tener ambas intervenciones en un solo momento, el siguiente punto también tiene que ver con la Contraloría Interna en términos de la aprobación y modificación del manual de auditorías, revisiones y evaluaciones de la Contraloría Interna de esta CEAPP, para lo cual me parecer pertinente cederle el uso de la voz.-----

El Presidente concede el uso de la voz al Contralor Interno, quien expresa lo siguiente: de manera conjunta, estos dos cuerpos normativos que tienen la Contraloría Interna, se someten a aprobación por el Pleno de Comisionados; estos documentos de manera puntual se actualizan derivado de la reforma al Reglamento Interior de la Comisión, se hicieron una serie de movimientos al articulado que regula a la Contraloría Interna, en este contexto derivado que este manual de organización va apegado a esas atribuciones de carácter reglamentario, metemos a consideración del Pleno la actualización del mismo, prácticamente pueden ustedes verificar que es por cuanto hace al marco jurídico del eje de las atribuciones de la Contraloría Interna y sus áreas, así como al apartado de las funciones del titular como de las áreas correspondientes a la Contraloría Interna que actualizaron conforme al fundamento, es en ese sentido que el manual de organización se somete a su aprobación para quedar armonizado con la actualización al Reglamento Interino; y por cuanto hace al manual de auditoría de revisiones y evaluaciones, en los mismos términos que el manual de organización, se somete a consideración este documento normativo interno que rige el actuar de la unidad de normatividad y auditoría de la Contraloría Interna, por la misma justificación de actualización en el movimiento del articulado que rige las actividades reglamentarias de la Contraloría, se somete a su consideración para que quede actualizado y con ello armonizado al marco reglamentario que rige la Contraloría, siendo la puntualización de que en este documento en particular, el contenido del mismo no sufrió modificación ni alteración alguna en razón de que es un documento que enuncia los criterios que se siguen la cronología y formatos que integran los papeles de trabajo de la



unidad en los diversos procedimientos que realizan a la Comisión Estatal. Una vez sentado lo anterior, se somete a votación el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-05/14-07-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS y el ACUERDO CEAPP/PLENO/SE-06/14-07-2023 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍAS, REVISIONES Y EVALUACIONES DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS aprobándose por unanimidad de voto de los Comisionados con derecho a voto de la manera siguiente: - - - - -

COMISIONADO	VOTACIÓN
LIC. MARÍA ALEJANDRA HERRERA GÓMEZ	A FAVOR
LIC. CLAUDIA PATRICIA GONZÁLEZ VARGAS	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR
LIC. DAVID DE GUADALUPE GUZMÁN ABSALÓN	A FAVOR
LIC. VIRIDIANA REYES CRUZ	A FAVOR
LIC. FLUVIO CESAR MARTÍNEZ GÓMEZ	A FAVOR
LIC. IVÁN GIDI BLANCHET	A FAVOR

X. En el deshago del punto diez de la orden del día, el Presidente concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien manifiesta lo siguiente: el último punto tiene que ver con el informe de actividades propiamente del primer y segundo trimestre, es decir, del semestre de este dos mil veintitrés de la Contraloría Interna. - - - - -

El Presidente concede el uso de la voz al Contralor Interno quien manifiesta lo siguiente: paso a rendir informes de las actividades esta Contraloría Interna a través de la cual me apego al programa de trabajo aprobado y presentado ante el Pleno, se hizo el seguimiento a las auditorías que ya se tenían aperturadas, de las cuales relativas a la auditoría y de legalidad por su función de metas de la Comisión por el periodo del primero de enero al treinta de junio del dos mil veintitrés, la cual estaba en fase de seguimiento y ante las evidencias que se presentaron de la Secretaría Ejecutiva, de las recomendaciones emitidas, se tuvieron por atendidas, del mismo caso por cuanto hace a la auditoría de control archivística de la Comisión Estatal para



la Atención y Protección de los Periodistas en las cuales se les notificó de dos recomendaciones relativas a la integración del área de archivo histórico, así como de la adquisición de un portal electrónico para la diligencia y de la cual de acuerdo a los argumentos presentados y a las evidencias mostradas en esta Contraloría Interna se dan por atendidas en razón de que entra en el carácter presupuestal; por cuanto hace a la intervención que se realizó en el mismo periodo al departamento de Recursos Financieros, esta Contraloría Interna, una vez analizada la muestra que se tuvo a consideración, determinó que los movimientos que se realizaron y la documental soporte, no encontró inconsistencias del periodo que se revisó correspondiente al periodo del primer semestre del dos mil veintitrés; y de la misma forma en el periodo al que se informa por cuanto hace a las declaraciones patrimoniales se entregaron en este primer y segundo trimestre, el primero, una declaración de conclusión, en el segundo trimestre, se recibieron un total de cincuenta y cuatro declaraciones, así mismo se cumplió en el tema de transparencia con las obligaciones que le corresponden a la Contraloría Interna y en materia de capacitación, se desarrolló en el mes de junio, un coloquio de perspectivas y retos anticorrupción, realizado de manera conjunta por esta Contraloría Interna y del OPLE, a través del cual se realizaron las cuestiones y los retos que se están pendientes en la implementación del sistema nacional anticorrupción estatal, bajo una perspectiva objetiva, a través de la cual se buscaba que se brindarán las herramientas al personal de cada uno de los entes para atender de manera proactiva para el personal de organismos autónomos en materia de ética y de combate a la corrupción.-----

Concluido el informe del Contralor Interno, el Presidente, el Secretario Ejecutivo, las y los Comisionados dieron un reconocimiento verbal y felicitaciones al Contralor Interno, deseándole éxito en sus futuros proyectos y esperando a volver a coincidir.-----

El Presidente indica que se ha agotado el orden del día, por lo que declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día catorce de julio del año dos mil veintitrés, se declara concluida la sesión, y con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interior de esta Comisión Estatal, procederán a firmar el acta el Presidente y el Secretario Ejecutivo, adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.-----



Comisión Estatal para la  
Atención y Protección de  
los Periodistas

LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX  
PRESIDENTE

LIC. ISRAEL HERNÁNDEZ SOSA  
SECRETARIO EJECUTIVO